



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX:+54-387-4255455

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2018-356  
SALTA, 26 de Julio de 2018.  
EXPEDIENTE N° 10.851/2014.

VISTO:

La Res. CDNAT-2017-578 – relacionada con la prórroga de la designación del Lic. Alberto José Castagnolo Dell’Innocenti - en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple de la asignatura “Física” de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de Extensión Regional Cafayate – a partir del 01/01/18 y hasta el 28/02/18; y

CONSIDERANDO:

Que debido a que el Lic. Castagnolo Dell’Innocenti - alcanzó los 70 años de edad en el año 2017 (fecha de nacimiento el 18/1947) y conforme a lo establecido por la Ley 26508 y Res. CS 229/14, corresponde considerar la finalización de sus funciones, a partir del 01 de marzo de 2018.

Que a fs. 100, la Comisión de Docencia y Disciplina produjo su despacho que dice: *“Considerando: Que a fs. 99 obra nota de la Dirección General Administrativa Económica, en la cual informa que corresponde dar por finalizadas las funciones del Lic. Alberto José Castagnolo Dell’Innocenti en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura Física de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura. Esta Comisión aconseja: Dar por finalizadas las funciones del Lic. Alberto José Castagnolo Dell’Innocenti a partir del día 01 de marzo de 2018 en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura Física de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura.”*

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 10 de fecha 17 de julio de 2008 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que es oportuno agradecer los servicios docentes prestados por el Lic. Alberto José Castagnolo Dell’Innocenti durante su permanencia en esta Universidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

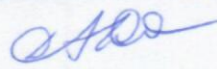
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dése por finalizadas las funciones del Lic. **ALBERTO JOSÉ CASTAGNOLO DELL’INNOCENTI** – DNI N° 8.156.539 - en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple de la asignatura “Física” de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de Extensión Regional Cafayate, a partir del 01 de marzo de 2018, en razón haber alcanzado 70 años de edad (en 2017) y en el contexto fijado por la Ley 26.508 y lo dispuesto en esta Universidad a través de Res. CS 229/14, por las razones expresadas precedentemente.


ARTICULO 2°.- Agradézcase al Lic. Castagnolo Dell’Innocenti - los valiosos servicios docentes prestados durante su permanencia en esta Universidad.

ARTICULO 3°.- Solicítese a la Dirección de Despacho General y Mesa de Entradas tenga a bien confeccionar el Expediente de “Trámite Inmediato” a los fines de permitir la liquidación final de los haberes del Lic. Castagnolo Dell’Innocenti.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese fehacientemente a Lic. Castagnolo Dell’Innocenti, Escuela de Agronomía, Secretaría Administrativa, Dirección de Presupuesto de UNSa, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y Delegación Cafayate. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.-

  
Dra. Dora Ana Davies  
Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Alicia Matilde Kirschbaum  
Decana

Facultad de Ciencias Naturales